



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0366-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0063-2021-VRAcad-UNHEVAL, del 04.MAY.2021, dirigido al Rector, manifiesta que la Dirección de Transferencia e Innovación a cargo de la Dra. Nériida Pastrana Díaz, ha informado la realización de la Jornada de Sensibilización en Emprendimiento e Innovación, a realizarse el día viernes 14 de mayo 2021, en el horario de 11:00 a 13:30 horas, por lo que solicita la suspensión de clases por las horas que se llevará a cabo dicho evento con ese sentido, teniendo en consideración que la conferencia magistral estará a cargo del destacado profesional Dr. Enrique de la Rica, Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad del País Vasco, institución en la cual realizó cursos del Doctorado en Comunicación Audiovisual y MBA, Master en Dirección de Empresas por ESEUNE, cuenta con cursos de postgrado y de especialización en diferentes instituciones, como el Executive Business Program de Georgetown University o el Curso de Competitividad Empresarial y Desarrollo Regional (CCEDR) del Institute for Strategy and Competitiveness diseñado por el profesor Michael E. Porter de la Universidad de Harvard, y la presentación de 05 casos de éxito, ganadores de importantes concursos, creemos necesario que participen docentes y estudiantes; por lo que, solicita se emita la resolución de suspensión de clases, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, por el día 14 de mayo en el horario de 11.00 a 13.30 horas;

Que el Rector, estando a lo solicitado por el Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 1372-2021-R-UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º **SUSPENDER** las labores académicas en las 14 Facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el horario de las **11:00 hasta las 13:30 horas**, del día **14 de mayo de 2021**, con motivo de que los docentes y estudiantes de las diferentes escuelas profesionales participen de la **Jornada de Sensibilización en Emprendimiento e Innovación**, que viene organizando la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los Decanatos de las Facultades, y la Dirección General de Administración, adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-VRInv.
AL-OCI SUEyC
Transparencia D
DAyA -DIGA URH
Facultades (14) SUEyC
DTI Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL